

## ORDENANZA N° 144-CDDH-2014

**DESCRIPCION SINTETICA:** “Refrendar La Resolución N° 312/2014 P.E. Readecuación tarifas servicio público de taxis y remises”

### ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 065-CDDH-2012.
- Ordenanza 077-CDDH-2013.

### FUNDAMENTOS:

Que no existiendo diferencia de criterio respecto del modo en que han sido expresados los fundamentos de la resolución enviada por el Poder Ejecutivo Municipal, este cuerpo comparte el espíritu y la necesidad manifestados en la parte resolutive, por lo que, teniendo en cuenta lo conceptualizado por la Carta Orgánica Municipal, en su Capítulo I “Del Concejo Municipal”, en su Artículo 49, inc. 18 y 26, corresponde ratificar la resolución 312/2014 del PE.-

**AUTOR** : Concejal: Alejandro Corbatta (PPR).

El Proyecto de ordenanza N°177 -CDDH-2014 fue aprobado en sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 2014, según consta en Acta N° 017/2014 Por ello en ejercicio de las atribuciones

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI SANCIONA CON CARACTER DE ORDENANZA

**Art. 1º)** Se refrenda la resolución 312/2014 P.E en todo sus artículos.

**Art. 2º)** Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.